

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 22 de enero de 2007.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se comunicará a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- FINANCIACIÓN:

Transferencias del Estado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

29 de noviembre de 2006.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006 por el que se da publicidad a la relación de beneficiarios de las subvenciones, concedidas al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 2005, por la que se dan normas de aplicación para el ejercicio 2005 del Decreto 155/2005, de 21 de junio, por el que se establece un régimen de ayudas a las comunidades de regantes para la mejora y modernización de regadíos de Extremadura.

El apartado 3 del artículo 12 del Decreto 155/2005, de 21 de junio, establece que aquellas resoluciones favorables recibirán la publicidad de acuerdo con el artículo 18.º de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

La relación de beneficiarios a la que se da publicidad son aquellos cuyas solicitudes se tramitaron conforme a la Orden de 20 de septiembre de 2005 por la que se dan normas de aplicación para el ejercicio de 2005 del Decreto 155/2005, de 21 de junio, por el que se establece un régimen de ayudas a las Comunidades de Regantes para la mejora y modernización de Regadíos en Extremadura (D.O.E. n.º 113, de 29/09/05).

Dichas subvenciones se imputarán a la aplicación presupuestaria 2006.12.05.531-A.770.00, del proyecto denominado "Mejora y Modernización de Regadíos", cuyo código es 2002.12.005.0001.00, estando financiadas con cargo a fondos de la U.E. y del FEOGA-Orientación, Medida 7.1, Programa Operativo Plurirregional 2000-2006.

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace público las resoluciones de concesión de subvenciones otorgadas por el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, cuyos datos figuran en el Anexo que se adjunta con el presente anuncio.

Mérida, a 20 de noviembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
Q-0667002-J	C.R. CANAL DE ORELLANA	DON BENITO	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	562.500,00 €
Q-0667004-F	C.R. BADAJOZ-CANAL MONTIJO	BADAJOZ	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	213.889,20 €
Q-0667005-C	C.R.MONTIJO	MONTIJO	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	270.772,60 €
G-06036404	C.R. JEREZ-RIO ARDILA	VALUENGO	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	132.809,00 €
G-06146237	C.R. ZUJAR	DON BENITO	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	210.354,20 €
G-06009781	C.R. MERIDA	MERIDA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	160.619,20 €
G-06037451	C.R. BADAJOZ-CANAL LOBON	BADAJOZ	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	52.500,00 €
G-06028054	C.R. GUADIANA	GUADIANA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	97.913,00 €
Q-0667001-B	C.R. TALAVERA LA REAL	TALAVERA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	140.201,00 €
Q-0600453-E	C.R. ENTRERRIOS	ENTRERRIOS	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	67.614,00 €
G-06068274	C.R. VEGAS ALTAS III	SANTA AMALIA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	145.187,00 €
G-06014906	C.R. LOBON	LOBON	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	188.254,00 €
G-06055388	C.R. ACEVEDO DE HINOJALES	BADAJOZ	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	34.449,36 €
G-06150981	C.R. LA ENCOMIENDA	BADAJOZ	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	32.499,80 €
G-10124311	C.R. ALARDOS	MADRIGAL DE LA VERA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	112.690,00 €
G-10262012	C.R. PIORNAL	PIORNAL	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	106.830,00 €
G-10290385	C.R. EL TORNO	EL TORNO	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	138.676,00 €
G-10291243	C.R. BARRADO	BARRADO	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	138.518,00 €
G-10033827	C.R. MARGEN IZDA. ALAGON	PLASENCIA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	436.866,00 €
G-10033827	C.R. MARGEN IZDA. ALAGON IX y XI	PLASENCIA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	79.611,00 €
G-10033827	C.R. MARGEN IZDA. ALAGON XIII	PLASENCIA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	46.015,00 €
E-10021285	C.R. MARGEN DCHA. RIO ALAGON	CORIA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	562.500,00 €
G-10006773	C.R. MARGEN IZDA. ROSARITO	TALAYUELA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	200.374,80 €
E-10018992	C.R. BOR. Y RIVERA-GATA	MORALEJA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	117.801,60 €
G-10334449	C.R. LINAREJO	LINAREJO	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	9.576,60 €
G-10226397	C.R. HONDURAS Y CAMBARA	GARGANTILLA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	62.656,00 €
G-10115996	C.R. GARGANTA ANCHA	CASAS DEL MONTE	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	50.935,50 €
G-10220341	C.R. SIERRA CABRERA	SEGURA DE TORO	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	28.195,00 €
G-10265809	C.R. GARGANTA MADRIGALA	CASAS DE MONTE	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	66.938,00 €
H-10278166	C.R. ROZAS ALTAS	HERVAS	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	24.341,00 €
G-10279099	C.R. NAVEZUELAS	NAVEZUELAS	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	33.138,00 €
G-10114585	C.R. JARANDA-JARANDILLEJA	JARANDILLA DE LA VERA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	125.436,00 €
G-10293553	C.R. CHAMORRO	ALCUESCAR	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	20.250,00€
G-10039071	C.R. SANTILLAN	JARAIZ DE LA VERA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	44.415,00 €
G-10142941	C.R. GUIJO DE SANTA BARBARA	GUIJO DE STA. BARBARA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	38.337,00 €
G-10033611	C.R. EL COTO	LOSAR VERA	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	22.538,00 €